



CUADERNOS DE TRABAJO

LA IDEA DE PATRIA EN PODEMOS Y SU PROYECTO DE PAÍS: ¿HACIA UNA ESPAÑA SOCIAL Y PLURINACIONAL?

Raúl González Ponce
Tutor: Mateo Ballester Rodríguez

Grado en Ciencias Políticas
Curso académico 2018/2019



Universidad Complutense de Madrid
Facultad de Ciencias Políticas y Sociología

Índice

1.	Introducción: objeto de estudio, hipótesis y metodología	000
2.	Marco teórico: nacionalismo, patriotismo y federalismo (plurinacional).....	000
2.1.	Nación, identidad nacional y nacionalismo.....	000
2.2.	Patriotismo	000
2.3.	Federalismos: el federalismo plurinacional	000
3.	La izquierda y el nacionalismo español	000
3.1.	El problema de la cuestión nacional	000
3.3.	La izquierda ante la Nación: federalismo y patriotismo constitucional.....	000
3.2.	La Transición y la idea de España en el PCE y el PSOE	000
4.	Influencia de las experiencias nacional-populares latinoamericanas en la apuesta patriótica de Podemos.....	000
5.	El discurso patriótico de Podemos (2014-2019)	000
5.1.	Podemos y la patria: 2014-2016	000
5.2.	Del 1-O al 28-A: consolidación del discurso patriótico en Podemos (2016-2019).....	000
5.3.	La Constitución de 1978: de su impugnación a la regeneración	000
5.4.	El problema de los símbolos oficiales	000
5.5.	El patriotismo social de Podemos.....	000
6.	La España plurinacional: ¿un país de países?	000
6.1.	El derecho a decidir: ¿derecho de autodeterminación?.....	000
6.2.	El proyecto plurinacional de Podemos: un país de países	000
7.	Conclusiones	000
	Bibliografía	000
	Anexos	000



1. INTRODUCCIÓN: OBJETO DE ESTUDIO, HIPÓTESIS Y METODOLOGÍA

El objeto de estudio de este Trabajo Fin de Grado es el “proyecto patriótico” del partido político Podemos. A lo largo del mismo nuestro objetivo será tratar de averiguar la importancia del discurso patriótico en esta formación, así como su conexión con su “proyecto de país”: un Estado social y plurinacional. De esta manera, abordaremos el significado atribuido al término patria por algunos de sus principales dirigentes.

El trabajo se configura como un estudio de caso, y el periodo escogido para analizarlo es el comprendido entre 2014 y 2019. Es decir, desde su fundación hasta las elecciones generales del 28 de abril de este año.

El interés de este estudio académico desde la ciencia política es evidente. El partido político Podemos supuso una reestructuración del sistema de partidos en nuestro país. Consideramos que su apelación a la patria, de una manera tan patente, era una novedad en el escenario político español. Además, la visibilidad mediática y parlamentaria que obtuvo esta formación política –junto con sus aliados y confluencias– tras las elecciones del 20D en 2015 y el 26J en 2016 permitieron que una alternativa progresista al PSOE (IU nunca superó los 21 escaños) tuviese por primera vez una influencia manifiesta en el escenario político actual. Es por ello que cobra interés su apuesta y proyecto territorial de país, asociado a la idea de la “España plurinacional”.

Partimos de dos hipótesis principales, que trataremos de dirimir durante el desarrollo del trabajo:

- 1) El intento de disputar la idea de país a la derecha no es algo novedoso en la izquierda, pero sí la adopción del término patria y la intensidad con la que Podemos ha asumido ese discurso. Consideramos que esto es imposible de entender sin las experiencias nacional-populares latinoamericanas.

- 2) El proyecto patriótico de Podemos se compone de dos ejes: la defensa de los derechos sociales, por un lado; y el reconocimiento de la plurinacional del Estado español, por otro. Además, el discurso patriótico de Podemos se ha mantenido desde su fundación hasta las elecciones generales del 28-A.

En cuanto a la metodología utilizada, este estudio de caso constituye una investigación cualitativa, la cual se ha basado en tres métodos: una revisión bibliográfica en la que hemos seleccionado los principales autores, teorías y protagonistas que dan respuesta a los planteamientos suscitados; un análisis de los puntos del programa electoral de Podemos que abordan el objeto de estudio; y un análisis metafórico del discurso de varios dirigentes de Podemos a partir de entrevistas, debates, etc. Por tanto, nuestras fuentes son secundarias, y nuestro análisis político socio-histórico y de discurso.

La estructura para materializar el estudio se compone de siete epígrafes. En el primero limitamos los conceptos teóricos a utilizar durante el trabajo. En el segundo haremos un repaso de la relación histórica entre la izquierda española y el nacionalismo. En tercer lugar, elaboraremos una reflexión sobre la influencia de las experiencias nacional-populares latinoamericanas en la apuesta patriótica de Podemos. En el cuarto epígrafe, mediante un análisis metafórico del discurso, estudiaremos el patriotismo social de Podemos. En quinto lugar abordaremos el proyecto plurinacional del partido, que hemos denominado «patriotismo plurinacional». Por último, concluiremos el trabajo respondiendo a las hipótesis suscitadas.

2. MARCO TEÓRICO: NACIONALISMO, PATRIOTISMO Y FEDERALISMO (PLURINACIONAL)

El primer objetivo de nuestro trabajo es delimitar los conceptos que utilizaremos permanentemente en el mismo. Nacionalismo, patriotismo y/o

federalismo son términos usados frecuentemente, y no siempre con precisión, para hacer referencia a fenómenos muy diversos entre sí, cuando no totalmente diferentes. Por esta razón conceptualizamos estos términos a partir de las definiciones de diferentes autores.

2.1. Nación, identidad nacional y nacionalismo

El debate en torno a la definición y origen de la nación ha dado lugar a diferentes teorías explicativas de la cuestión: esencialistas, modernistas, perennialistas y etnosimbólicas¹.

En su ya clásica conferencia hace casi siglo y medio, Ernest Renan definió el concepto de nación de la siguiente manera:

Una nación es, pues, una gran solidaridad, constituida por el sentimiento de los sacrificios que se ha hecho y de aquellos que todavía se está dispuesto a hacer (...), se resume en el presente por un hecho tangible: el consentimiento, el deseo claramente expresado de continuar la vida común. La existencia de una nación es (...) un plebiscito cotidiano (...), una nación no tiene (...) el derecho de decir a una provincia: “Me pertences, te tomo”. (...) El voto de las naciones es, en definitiva, el único criterio legítimo (Renan, 2004:11).

De facto, estaba reconociendo el principio de soberanía nacional como requisito para la existencia de una nación. Aunque es toda una controversia que enfrenta a teóricos, sí es evidente que en las democracias liberales actuales este sería un rasgo definitorio de la nación. Dado que el fenómeno que estudiamos es coetáneo, nos es muy útil la definición de nación como “una gran solidaridad”.

En siguiente lugar, Ernest Gellner entiende el nacionalismo como «un principio político que sostiene que debe haber congruencia entre la unidad nacional y la política» (1988: 13), sea como sentimiento o movimiento. Esto es, «una teoría de legitimidad política que prescribe que los límites étnicos

1 Consúltense al respecto Anthony D. Smith (2004), y Mateo Ballester (2010) para el caso español.

no deben contraponerse a los políticos, y (...) que no deben distinguir a los detentadores del poder del resto dentro de un estado dado» (1988: 14). De esta misma definición parte en su obra *Naciones y nacionalismo desde 1780* Eric Hobsbawm (1995: 17). Para ambos el nacionalismo antecede a las naciones, no a la inversa (Hobsbawm, 1995: 18; Gellner, 1988: 80).

De acuerdo a la formulación de nacionalismo de Gellner «sería posible definir la nación como *un grupo humano que entiende formar una comunidad en base a una idiosincrasia cultural compartida, y que considera que esta especificidad se debe expresar, o debe tener el derecho a expresarse, en un ente político-territorial propio y autónomo que englobe a esa comunidad*» (Ballester, 2009: 151).

En su clásica definición de nación, Benedict Anderson escribe: «una comunidad política imaginada como inherentemente limitada y soberana» (1993: 23). Comunidad en tanto se percibe como un «compañerismo profundo y horizontal»; imaginada porque «los miembros (...) no conocerán jamás a la mayoría de sus compatriotas»; limitada en tanto «ninguna nación se imagina con las dimensiones de la humanidad»; y soberana «porque el concepto nació en una época en que la Ilustración y la Revolución estaban destruyendo la legitimidad del reino dinástico jerárquico» (1993: 23-25).

A partir de estos autores podemos comprobar que el nacionalismo es un sentimiento de afecto y pertenencia hacia la nación, una identificación con esta, y no necesariamente implica una marcada connotación entusiasta u ardiente, como se define en la RAE actualmente: «sentimiento *fervoroso* de pertenencia a una nación y de identificación con su realidad y con su historia» (RAE, 2018).

2.2. Patriotismo

Ballester ha apuntado cómo «algunos autores han optado por la diferenciación semántica entre los términos de patriotismo (...) y nacionalismo», ligando el primero a «una temprana expresión de identidad colectiva política y/o cultural», y el segundo a

«un concepto más moderno de identidad», esto es, «reservado para fenómenos propios de finales del siglo XVIII y en adelante» (Ballester, 2010: 31). A nosotros nos interesa la definición de patriotismo como “identidad colectiva política y/o cultural”, muy parecida a la que hemos empleado a la hora de definir el nacionalismo.

Ruíz Jiménez, Navarro y Ferri también emplean patriotismo como sinónimo de nacionalismo, «una actitud de pertenencia, asociada con emociones y sentimientos positivos, que se expresa a través de creencias que connotan pertenencia, afecto, lealtad, orgullo y preocupación por el grupo y el territorio» (2017: 425). Por tanto, parten de una definición amplia del concepto, asociándolo además con un marcado cariz sentimental. Igual ocurre con Núñez Seixas, quien utiliza indistintamente y como sinónimos los términos nacionalismo y patriotismo (2004: 48).

En cambio, Olloqui (2016) distingue entre patriotismo y nacionalismo, precisamente en un análisis del discurso patriótico de Pablo Iglesias. Para este autor «conviene (...) no confundir patriotismo con nacionalismo, ya que el segundo implica una visión más chovinista de la patria», mientras que «el patriotismo puede adoptar otras formas y manifestaciones», si bien reconoce que «a menudo las ideas de patriotismo y nacionalismo se entrelazan y son usadas de manera sinónima» (2016: 177).

Más allá de la discusión académica sobre la distinción terminológica entre patriotismo y nacionalismo, somos conscientes que para nuestro objeto de estudio ambos –como sentimiento afectivo y positivo de pertenencia hacia la comunidad– apelan a la misma idea. Aun así, es común que se asocie patriotismo a nación cívica, y nacionalismo a una posición ofensiva y chovinista (Bassets, 2018). En el caso español resulta todavía más evidente. Consideramos que es por esto, y por la influencia latinoamericana, por lo que desde Podemos se emplea el término patria, y no nación, a la hora de expresar su sentimiento de pertenencia a la comunidad.

2.3. Federalismos: el federalismo plurinacional

El federalismo es un modelo de distribución territorial del poder político que ha permitido históricamente una solución al problema hobbesiano del orden sin acudir a un soberano, sino mediante un pacto (...) de división vertical-funcional y horizontal-territorial de poderes (Máiz, 2000: 159).

El federalismo constituye una larga tradición académica, y podemos encontrar distintos significados, virtudes y sentidos otorgados a este “modelo de distribución territorial del poder político”, tal como lo define el citado Ramón Máiz. De hecho, para ser precisos habría que hablar de *federalismos* (asimétrico/simétrico, unitario/plurinacional, competitivo/cooperativo...), en tanto la producción académica es abundante, y las diferencias entre ellos muy importantes, especialmente a la hora de abordar el asunto en estados pluriétnicos y/o plurinacionales.

Como expone Máiz, el federalismo es también «una auténtica filosofía política, un modelo normativo de democracia basado en la convención y en el pacto, claramente diferenciado del liberalismo y el comunitarismo y deudor de la tradición republicana», lo que se traduce en diferentes tradiciones, «una *monista*, derivada de la experiencia norteamericana de construcción federal de un Estado-nación, que ha sido la predominante (federalismo nacional); y otra *pluralista*, minoritaria, destinada a reconciliar identidades locales, regionales o nacionales diferentes y superpuestas (federalismo plurinacional)» (2006: 46).

El problema reside en la imposición del modelo monista (simétrico) en una sociedad pluralista, lo que fomenta «o bien el centralismo y recentralización del sistema (...) o bien la deslealtad a la federación y las amenazas unilaterales de autodeterminación/secesión» (Máiz, 2006: 68). ¿Por qué ocurre esto? La respuesta es que «en los Estados plurinacionales (...) el *demos* resulta estar compuesto por diversos *demos*, que no aceptan como legítimo un poder político que impugnan como ajeno e impuesto», aunque sus instituciones posean legitimidad democrática (Máiz, 2000: 145).

El federalismo plurinacional, en cambio, trata de superar la tradición monista adecuar las instituciones federales a la realidad política. Esto requiere, aduce Máiz, «la reformulación de la idea misma de nación, (...) la liquidación de la idea (...) de comunidad homogénea y monocultural, su superación en favor de una teoría de la nación como comunidad política *plural*» (2006: 74). Pero no se trata de combatir la nación, sino «su reaccionaria clausura monista (...), el cierre unilateral y excluyente de una mayoría (...) sobre un territorio dado» (Máiz, 2018). De esta manera, el federalismo plurinacional «se convierte (...) en un lugar de encuentro que, sin aspirar a “resolver” o “acabar” con los nacionalismos de Estado o contra el Estado, (...) puede proveer de un ámbito de negociación y pacto con múltiples ganadores» (2006: 63).

En suma, el federalismo plurinacional es un federalismo asimétrico que apuesta claramente por la cooperación. En última instancia, es también un instrumento «para enfrentar la rampante desigualdad material, contra el nacionalismo de los ricos» (Máiz, 2018). Esto es posible debido a que el federalismo plurinacional requiere de solidaridad interclasista e interterritorial (2000: 150).

3. LA IZQUIERDA Y EL NACIONALISMO ESPAÑOL

3.1. El problema de la cuestión nacional

La cuestión nacional siempre ha sido problemática en la izquierda política, también en la marxista. En su célebre cita del Manifiesto Comunista, Marx y Engels afirmaban que «los obreros no tienen patria» (Marx y Engels, 2013: 75). Pero esto no quiere decir que rechazaran el escenario nacional, pues en la misma obra defienden que «aunque no por su contenido, la lucha del proletariado es, por su forma, una lucha nacional. El proletariado de cada país tiene que arreglárselas primero con su propia burguesía» (2013: 65). La diferencia estribaría en el sentido dado al término nación: «sigue siendo nacional el proletariado en la medida (...) en

que ha de constituirse a sí mismo en nación, pero de ningún modo en el sentido de la burguesía» (2013: 75). A pesar de las contradicciones, y como recuerda Benedict Anderson, «desde la segunda Guerra Mundial, toda revolución triunfante se ha definido en términos nacionales» (1993: 18). Y Eric Hobsbawm confirma que «los movimientos y los Estados marxistas han tendido a volverse nacionales no sólo en la forma sino también en la sustancia, es decir, nacionalistas» (en Anderson, 1993: 19).

En relación a lo que nos ocupa, es evidente que la relación entre izquierda y nacionalismo ha resultado compleja y contradictoria, en tanto la primera suele considerarse a sí misma como internacionalista, pero siempre se ha abordado de una u otra manera. En España esta relación ha sido todavía más dificultosa por una serie de características que iremos desarrollando en el trabajo, pero eso no quiere decir que no haya existido una relación intrínseca entre izquierda política y nación española.

Diversos autores (Romeo, 2011; Muñoz Mendoza, 2012, Ruiz et al., 2017) coinciden en señalar la estrecha relación que tuvieron progresismo y nacionalismo hasta mediados del siglo XIX, en contraposición a los conservadores, hostiles en un principio a la idea de la nación. La razón es que, antes de 1848, «los conservadores eran antinacionalistas como una estrategia para conservar sus privilegios de clase frente a los principios del nacionalismo cívico inspirado por las revoluciones francesa y americana» (Ruiz et al., 2017: 423). Finalmente «la derecha se fue alineando con un tipo diferente de nacionalismo étnico-cultural» (2017: 423), pero «fueron los revolucionarios liberales los que primero propugnaron la idea de la nación española» (Muñoz Mendoza, 2012: 62), en tanto la oposición fundamental era pueblo frente a aristocracia y nobleza (Romeo, 2011).

3.2. La Transición y la idea de España en el PCE y el PSOE

Que la izquierda no ha obviado la cuestión nacional queda de manifiesto en la evolución del PCE

y el PSOE durante la Transición. Es cierto que inicialmente el nacionalismo español fue invisible tras 1975, pero esto no sólo afectó a la izquierda, sino también a la derecha. Como apunta Núñez Seixas esta invisibilidad se debió principalmente a tres factores: la deslegitimación del nacionalismo por la apropiación del régimen franquista, la legitimación de los nacionalismos subestatales como sinónimos de antifranquismo y, sobre todo, «la ausencia de (...) un consenso antifascista que actuase de mito relegitimador, cuando no refundador, de la nueva comunidad nacional democrática» (2004: 139). Pero es evidente que ha sido la izquierda la que ha tenido especial dificultad para relacionarse afectivamente con la nación durante los siguientes 40 años. El último factor apuntado por Seixas es crucial y, a nuestro entender, es en buena medida el responsable del rechazo que todavía hoy suscitan los símbolos oficiales en una parte importante de los progresistas españoles.

Esto no quiere decir que comunistas y socialistas se “olvidaran de España”, ni que asumieran el ideario de los nacionalismos subestatales. Tanto en el PCE como en el PSOE el derecho de autodeterminación no figuró en sus programas electorales durante la Transición, y en el último además hubo una asunción de la nación española en su programa de 1979 (Muñoz Mendoza, 2012: 63). Tampoco el PCE se olvidó de la nación española en su discurso, y si bien sus posiciones territoriales siempre giraron en torno a la denuncia del centralismo franquista, «nunca la reflexión sobre la cuestión territorial implicó una negación de la misma» (Archilés, 2009: 118). Ambos modificaron su idea de nación, renunciando, de manera explícita o implícita, a sus posturas republicanas y federalistas. Esto se debió, como apunta Quiroga (2009: 26), a las distintas coyunturas críticas que se produjeron en la Transición, a saber: el periodo previo a la legalización de los partidos políticos (1976-1977) y durante el debate constitucional de 1978. Un buen ejemplo es el mencionado derecho de autodeterminación, que si bien no formaba parte de los programas electorales, sí era defendido de una manera más o menos abier-

ta, dejándose de lado paulatinamente hasta desaparecer de sus congresos.

3.3. La izquierda ante la Nación: federalismo y patriotismo constitucional

Debido a la dificultad con la que la izquierda se ha relacionado e identificado con la nación, encontramos una diversa producción de definiciones del nacionalismo y el patriotismo que nombran de distinta manera esa relación: desde las teorías de los nacionalismos “liberadores” y “opresores” fruto del proceso de descolonización hasta el patriotismo constitucional que defendió el PSOE en la primera década de la presente centuria². Por su relevancia y alcance tanto teórico como político, es la formulación del patriotismo constitucional la que más nos interesa aquí.

En efecto, la asunción del patriotismo constitucional por parte del PSOE respondía al déficit que encontraba este para relacionarse con la nación española, y estaba basado en el «desarrollo de un nuevo sentimiento de vinculación colectiva hacia España (...) basado en la identificación del ciudadano con un sistema político simbolizado en la Constitución de 1978» (Ballester, 2014: 122), cuya máxima expresión eran los valores democráticos que emanaban de la misma. Es decir, frente a la apropiación del franquismo de la identidad nacional española, se trataba de oponerle una identidad nacional inclusiva, no basada en una definición cultural o étnica de la nación. Fue Laborda quien introdujo este concepto en la política española, adaptando la formulación inicial de Dolf Stemberger, y la posterior de Jürgen Habermas (en Ballester, 2014: 124-125) en Alemania. Habermas defendía que «una comprensión cosmopolita de la nación de ciudadanos mantenga la prioridad frente a la versión etnocéntrica de una nación que se encuentra a la larga en un latente estado de guerra» (1999: 91-92).

² Patriotismo democrático, nacionalismo pluralista, patriotismo social, nacionalismo del bienestar o nación de clase son otras de esas definiciones (en Ruiz et al., 2017: 424).

Por otra parte, dentro de la amplísima diversidad de lecturas sobre la nación o la articulación del Estado español por parte de la izquierda, Balfour defiende, y nosotros compartimos, que hay «dos elementos fundamentales y constantes en la interpretación que tanto PSOE como el PCE y luego IU han hecho de España: solidaridad nacional y autogobierno regional» (2011: 288). Más allá de estos mínimos comunes, las posiciones han diferido no sólo entre las diferentes organizaciones, sino también en el seno de las mismas. Núñez Seixas expone las diferentes sensibilidades, resumiéndolas en básicamente cuatro: un discurso neopatriótico en el PSOE basado en la apelación a la modernidad y el reconocimiento de una nación política y varias naciones culturales, la denominada “nación de naciones”; el federalismo asimétrico y el reconocimiento del carácter plurinacional del Estado defendido por el PSC; la “España plural”, encarnación del proyecto patriótico del PSOE durante la etapa de J.L. Rodríguez Zapatero; y el federalismo plurinacional que conformaría la “España plurinacional”, defendida históricamente por amplios sectores de IU (2010a: 87-123; 2010b: 138).

En conclusión, la idea de nación de la izquierda siempre ha ido ligada a una defensa de los derechos sociales y del Estado de bienestar, así como al reconocimiento de la pluralidad de culturas (a veces incluso de naciones) dentro de España. Estamos de acuerdo con Ruiz et al. cuando defienden que «no se trata de que nacionalismo e ideología de izquierda no puedan combinarse, o no lo hayan hecho en el pasado de forma exitosa. De forma general, (...) a diferencia de la derecha, la izquierda no ha sido capaz de encontrar la fórmula definitiva para hacerlo» (2017: 424). Es ese intento de encontrar la “fórmula definitiva” el que explica la apuesta patriótica de Podemos que pasamos a estudiar.

4. INFLUENCIA DE LAS EXPERIENCIAS NACIONAL-POPULARES LATINOAMERICANAS EN LA APUESTA PATRIÓTICA DE PODEMOS

A menudo se ha descalificado a Podemos ligándolo al chavismo, en Venezuela, o a otras experiencias *nacional-populares* de América Latina. Pero que esa supuesta vinculación orgánica entre la organización y los “estados bolivarianos” (Venezuela, Bolivia y Ecuador), nunca probada, haya supuesto una campaña de descalificación y deslegitimación por parte de medios de comunicación hacia el partido, no significa que los principales dirigentes no hayan sido influidos por estos procesos y, sobre todo, por sus procesos de *construcción hegemónica* (Errejón, 2011).

Franzé afirma que el uso mismo del término «patria» por parte de Podemos, y no «nación» (como suele ser habitual por parte de la derecha española) o «Estado español» (preferencia de ciertos sectores de la izquierda), evoca «a las luchas de liberación del Tercer Mundo de los años sesenta y setenta, y al ideario nacional-popular latinoamericano» (2017: 230). De hecho, en la primera etapa del partido morado sus dirigentes dibujaron una imagen de España convertida en colonia de Alemania, por lo que inequívocamente estaban pensando en los términos descritos por Franzé. Los límites a la hora de importar las experiencias nacional-populares latinoamericanas, y la situación de auge de los populismos anti-inmigración y euroescépticos en la UE, sobre todo a raíz de la crisis de refugiados de 2015, obligaron a Podemos a modificar su discurso. Aun así, de esas experiencias queda la adopción del término «patria» para explicar el modo en que Podemos expresa su afecto hacia la nación española.

Por otro lado, no sólo la adopción del término «patria» evoca a Latinoamérica, sino que el momento en el que surge Podemos, salvando las múltiples distancias entre continentes y entre países, remite a la constitución y ascenso del MAS al poder en Bolivia. Escribió Errejón que «el MAS, que no había

protagonizado las insurrecciones sociales (...), se puso al frente del bloque social y político construido durante las protestas antineoliberales» (2011:398). Algo parecido –teniendo en cuenta que Podemos no ha accedido al Gobierno– ocurrió entre 2014 y 2015 en nuestro país. Entre 2011 y 2014 en España se sucedieron 3 años de amplias movilizaciones sociales (cuyo inicio podemos situar a partir del estallido social que supuso el 15-M) contra las políticas de austeridad y los recortes en el estado de bienestar, el sistema político bipartidista o “nuevas” reivindicaciones sociales como las de las plataformas anti-desahucios.

Podemos nació en 2014 sin haber protagonizado como formación estas reivindicaciones, y en poco más de un año hizo suyo el discurso de los indignados y alcanzó la no despreciable cifra de 69 diputados (junto con sus confluencias) en las elecciones generales de diciembre de 2015. Su proyecto, como hiciera el MAS diez años antes, trataba de crear una amplia base social contra el orden establecido (en el caso español el sistema bipartidista y los recortes. Era la traducción del proyecto nacional-popular al contexto español, más ciudadano que popular debido a que «el avance de las instituciones y la construcción de un Estado sólido han producido un tipo de sociedad en la que los ciudadanos son más ciudadanos individuales que sujetos colectivos», más «ethos ciudadano» que «ethos popular» (2015: 49).

En un análisis de la irrupción del MAS, no por casualidad titulado “la emergencia del nacionalismo plebeyo”, Stefanoni escribía:

Su agregación en un sujeto popular –pueblo sencillo y trabajador, e incluso empresarios nacionales o “patrióticos”– como bloque antagonico al orden establecido parece acercarse más a una interpelación de tipo populista que a las fórmulas interpelatorias tanto de las izquierdas tradicionales –sostenidas en la existencia de una clase “fundamental” cuya identidad se construye al nivel de la infraestructura económica– como de la New Left en países más institucionalizados (2003: 66).

Ese antagonismo con el orden establecido (como veremos, esta será la característica de Podemos en su primera etapa) es reconocible también en el partido liderado por Pablo Iglesias. El proyecto patriótico de Podemos, su “proyecto de país”, consiste en la creación de un gran sujeto popular, que no sólo abarque a una clase social, capaz de disputar la hegemonía nacional a la derecha española y de transformar el Estado en beneficio de la mayoría social («patriotismo social»), a la vez que se reconoce el carácter plurinacional del que se compondría España («patriotismo plurinacional»).

5. EL DISCURSO PATRIÓTICO DE PODEMOS (2014-2019)

Desde la fundación del partido morado, sus dirigentes han apostado por disputarle el concepto de patria a la derecha. El objetivo era (es) resignificar su contenido, oponiendo al nacionalismo cultural de la derecha un patriotismo inclusivo y abierto a una gran mayoría social, muy ligado a las conquistas sociales durante el periodo democrático. Dos serán los pilares del discurso patriótico de Podemos: la defensa y profundización del sistema público del bienestar (patriotismo social), y la convivencia democrática y pluralidad identitaria de los distintos territorios en la España plurinacional (patriotismo plurinacional).

En este apartado nos proponemos el objetivo de analizar ese discurso, desde su fundación hasta los comicios generales del 28 de abril de 2019. Para ello utilizaremos, fundamentalmente, el análisis de metáforas. Si definimos el discurso como «la totalidad estructurada resultante de la práctica articuladora» (Laclau, 1987: 119), la metáfora, como la sinonimia o la metonimia, «no son formas de pensamiento que aporten un sentido segundo a una literalidad primaria (...), sino que son parte del terreno primario mismo de constitución de lo social», en tanto «todo discurso de la fijación pasa a ser metafórico: la literalidad es, en realidad, la primera de las metáforas» (1987: 126-127). Si tenemos en cuenta

que las identidades no pueden ser cerradas (siempre están abiertas a disputa) llegamos a la conclusión de que la hegemonía «es un *tipo de relación política* y no un concepto topográfico» (1987: 163), y por tanto disputable.

Lizcano defiende que el «traslado de significados de un campo a otro en que consiste precisamente la actividad metafórica hace de ésta un dinamismo privilegiado para la producción ideológica», en tanto «la metáfora actúa (...) como un trampolín de sentimentalidad y credibilidad que dirige su impulso hacia las instituciones» (2012: 228-229). Aunque el autor se refiere a la legitimación del sistema económico, para el caso en cuestión su definición nos es muy útil, ya que estas figuras retóricas son imprescindibles en la contienda política, en tanto pueden dotar de significado –y resignificar– términos políticos en disputa.

5.1. Podemos y la patria: 2014-2016

Olloqui (2016) analizó el discurso del secretario general de Podemos, Pablo Iglesias, durante el primer bienio de existencia del partido. Para ello partió de la diferenciación que hacía Staub entre “patriotismo constructivo” y “patriotismo ciego”, intentando dar una respuesta al interés de la nueva organización por los términos “patria” y “patriótico”. De esta manera definió su patriotismo como “constructivo”, caracterizado por «el apego y la consideración al bienestar de los miembros del grupo propio con una actitud inclusiva hacia el resto de seres humanos respetando sus derechos y libertades», en contraposición al patriotismo “ciego”, caracterizado «por el apoyo incondicional a la patria, una actitud rígida donde no hay espacio para la crítica» (en Olloqui, 2016: 177).

La resignificación de “patria”, “patriotismo” o “patriota” se puede explicar mediante el juego de metáforas empleadas constantemente por Pablo Iglesias en sus discursos (2016: 193). Olloqui clasifica las metáforas analizadas en distintos niveles, según el sentido que le otorga el secretario general, y después las relaciona con la definición de patrio-

tismo constructivo que él defiende. Algunas de ellas son:

- Metáforas de personificación, en las que se asocia al Estado y al país con las personas: «la patria es tu gente» o «estoy harto de una concepción de España agresiva (...) que diga a los demás qué lengua tienen que hablar o de qué nación se tienen que sentir» (184-185).
- Metáforas de economización, en las que se identifica, en contraposición a la “patria de la gente”, la “patria del dinero”: «no tienen más patria que sus cuentas bancarias» (186).
- Metáforas del bienestar, en las que asocia la patria al sistema de bienestar y a los servicios públicos: «la patria es poder llevar a tus hijos pequeños a una escuela pública. (...) es que si tu abuelo está muy mayor, va a haber alguien que le cuide. (...) es derecho a que te atiendan en un hospital» (187).
- Metáforas de la austeridad, en las que identifica esta última con fuerzas destructoras “antipatrióticas”: «romper España es privatizar la sanidad, romper España es privatizar la educación» (189).
- Metáforas patrióticas, en las que describe qué es ser patriota: «amar tu patria es indignarte cuando hay gente que tiene que ir a comedores sociales. (...) no es llevar pulseras de colores; es indignarte cuando ves que gente que no tiene trabajo no recibe ninguna prestación» (191).
- Metáforas de traición, en las que define qué es ser un traidor a la patria: «quien tiene cuentas bancarias en Suiza (...) tiene un nombre: traidor (...) a su pueblo. No tienen más patria que su dinero» o «los que rompen España son los que tienen cuentas en Suiza o en Andorra» (191-192).

Ahora bien, Franzé (2017) explica que Podemos habría experimentado una transformación en su discurso entre los años 2014 y 2015. Esta transformación será relevante cuando estudiemos la relación del partido con la Constitución de 1978 y el “Régimen del 78”, pero más allá de esto la cuestión fundamental que nos planteamos es si el discurso patriótico de Podemos también ha sufrido transformaciones relevantes en los últimos tres años. Nosotros partimos de la hipótesis de que no, y trataremos de demostrarlo con una continuación del análisis de metáforas expuesto arriba. Nos centraremos en dos momentos clave tanto para Podemos como para la política actual española: la crisis surgida a raíz del referéndum del 1-O y la posterior declaración unilateral de independencia de 2017 en Catalunya, y la campaña electoral de las elecciones generales del 28 de abril de 2019.

5.2. Del 1-O al 28-A: consolidación del discurso patriótico en Podemos (2016-2019)

En nuestro análisis englobaremos todas las metáforas dentro del marco “metáforas patrióticas”, ya que consideramos que todas se integran en el intento de adoptar un discurso patriótico propio. Dentro distinguiremos entre metáforas patrióticas sociales (orientadas al bienestar social), plurinacionales (a la construcción de una España diversa y plurinacional), y metáforas orientadas a señalar a los “antipatriotas”, al “otro” de Podemos. Para ello utilizaremos discursos de cuatro dirigentes de Podemos: Pablo Iglesias, Íñigo Errejón³, Irene Montero y Teresa Rodríguez.

La etapa política posterior a la declaración unilateral de independencia en Catalunya, y la aplicación del artículo 155 C.E. por parte del Gobierno, supuso el “despertar” del nacionalismo españolista, con una exhibición masiva de símbolos y banderas rojigualdas en los balcones y manifestaciones “por la unidad de España”. En este clima, el partido po-

3 Íñigo Errejón fue dirigente de Podemos, al menos, hasta enero de 2019. Aunque de cara a los comicios autonómicos de 2019 no se presenta bajo estas siglas, entendemos su aportación como fundamental. Por ello, utilizaremos discursos, documentos y entrevistas suyas hasta esa fecha.

lítico Podemos se encontraba ante uno de sus mayores desafíos: no parecerse ni a quienes defendían la vía independentista en Catalunya ni a quienes apostaban por la confrontación directa desde Madrid. En este difícil equilibrio, los discursos de los dirigentes de Podemos y sus confluencias se encaminaron a consolidar su discurso patriótico, ya desarrollado en los dos primeros años de la formación, e intentar resignificar el concepto de patria de los nacionalistas españoles de derechas.

Defender la patria es defender las pensiones (...), es defender la sanidad (ver anexo 1.1).

Todo aquel que defienda la existencia de paraísos fiscales es un antipatriota, por muchas banderas que lleven en la pulsera o por mucho que se les llene la boca con la palabra España (v.a.1.1).

La continuación con anteriores discursos es apreciable. Iglesias intenta adoptar, en el primer ejemplo, una definición de patriota consistente en defender los servicios públicos del estado de bienestar (metáfora patriótica social). Es la expresión del patriotismo social de Podemos en el discurso. En el segundo ejemplo el secretario general apela al “otro” que construye Podemos, a quienes «defienden la existencia de paraísos fiscales», tachándolos de antipatriotas, esto es, de verdaderos traidores a la nación (metáfora antipatriótica). Es el otro eje del patriotismo social del partido morado, la manera en que se intenta alejar del discurso nacionalista español imperante y trata de construir su discurso patriótico alternativo.

Íñigo Errejón, candidato por entonces de Podemos a la Comunidad de Madrid, publicaba el día de la Fiesta Nacional, el 12 de octubre, un comentario viral en la red social ‘Twitter’ en el que defendía el “verdadero” patriotismo. Este sería el representado por los presupuestos generales acordados con el PSOE el día anterior, en contraposición a la sobreexcitación nacionalista del desfile y los abucheos a las formaciones de izquierdas ese mismo día: *la Patria es la gente o está vacía* (v.a.1.2). En esta personificación y metáfora patriótica social se aludía, de nuevo, al fundamental carácter social del patriotis-

mo en Podemos, ligándolo a la defensa de los servicios públicos.

Teresa Rodríguez, en un debate electoral de las elecciones autonómicas de Andalucía celebradas el 2 de diciembre del pasado año, apelaba de nuevo a la metáfora antipatriótica en su discurso, defendiendo *no declararse patriota mientras se tienen los dineros en paraísos fiscales, (...) mientras se entrega esta tierra a pedazos a las multinacionales* (v.a.1.3). También Irene Montero, en pleno conflicto laboral de los trabajadores de Alcoa y de ascenso del partido ultraderechista Vox, defendía a los primeros con un discurso patriótico (social), al tiempo que tachaba a la formación extremista de antipatriota: *me hubiese gustado ver aquí a Vox haciendo de patriotas diciendo que necesitamos una industria digna y diciendo que necesitamos defender los derechos de los trabajadores* (v.a.1.4). En contraposición a ellos y a las multinacionales oponía a los auténticos defensores de la patria: *ser patriota es defender los derechos de los trabajadores, defender a la gente frente a los fondos buitres que especulan con la vivienda, defender los derechos de las mujeres* (v.a.1.4).

El segundo momento crucial, tras profundas crisis internas, fue la precampaña y campaña electoral de las elecciones generales celebradas el 28 de abril de 2019. Irene Montero, en una entrevista a La Sexta en febrero de ese año, respondía a una cuestión sobre la no utilización de la bandera española por parte de la izquierda en España: *creo que hay mucha gente que no se identifica con la bandera y no por eso es menos patriota, que cree que los símbolos de su patria no pasan tanto por la bandera como por la sanidad pública, por la educación pública* (v.a.1.5.). Venía a identificar la patria con los servicios sociales, que serían el verdadero símbolo de España, evitando la asunción de un símbolo –la bandera rojigualda– que divide a buena parte del electorado progresista.

Tanto Irene Montero (anexo 1.8) como Pablo Iglesias (anexos 1.6, 1.9 y 1.10) tienen numerosas referencias a qué entiende Podemos por patria

y patriótico durante la reciente campaña electoral. Algunos ejemplos:

¿Patria de banderas? ¡No! Patria de hospitales, patria de servicios públicos, patria de derechos para los trabajadores, patria de mujeres reivindicando lo de todos, patria de pensiones. Que las banderas no tapen la dignidad de un pueblo que habla muchas lenguas, que se identifica con símbolos distintos, pero que quiere llevar a sus hijos o a sus mayores a un hospital (v.a.1.6).

Llevan la pulsera de España en la muñeca (...), pero (...) son capaces de hacer los recortes más bestiales en los servicios públicos (...). Eso no es ser español (...). Defender España es defender a sus trabajadores, defender su industria, defender nuestra forma de vida, que son los servicios públicos (v.a.1.8).

El artículo más patriótico de la Constitución española no es el 155, es el 128 que dice que toda la riqueza del país en sus distintas formas estará subordinada al interés general (v.a.1.9).

Estoy orgulloso de ser español, y me gusta España. Me gusta cuando suena en euskera, en castellano, en galego, en catalán. Me gusta mi país porque es diverso (v.a.1.10).

En todos los ejemplos expuestos los dirigentes de Podemos asumen el patriotismo como una manera de identificarse con: 1) un proyecto de país en el que se defienden los derechos sociales de todos y todas, identificando como patriotas a quienes secundan las luchas obreras, feministas, ecologistas, etc., y como traidores y antipatriotas a los responsables de privatizaciones, recortes, etc.; y 2) un país donde se reconoce la plurinacionalidad de España.

Pero quizá la intensidad con la que Podemos defiende su idea de España se plasme mejor con la anécdota que ocurrió en un mitin electoral, cuando varios ultraderechistas trataron de interrumpir el acto al grito de ‘Viva España’:

Claro que sí, viva España, pero defender España es defender las escuelas públicas, defender Es-

pañá es defender los servicios públicos, es defender los hospitales públicos, defender el sistema de pensiones. (...) ni los oligarcas ni sus perros falderos envueltos en banderas nos van a dar ni media lección de lo que significa ser español. ¡Viva España, claro que sí, vivan sus pueblos y sus gentes! (v.a.1.7).

En esta respuesta concisa se ve reflejado el sentido que Podemos ha construido del patriotismo, con sus dos ejes principales, el social y el plurinacional, entre 2014 y 2019.

5.3. La Constitución de 1978: de su impugnación a la regeneración

Franzé explica el tránsito discursivo que hizo Podemos en su primer año de existencia, que se habría caracterizado por el paso de la defensa del antagonismo al agonismo, de la enemistad a la amistad política con respecto al orden político de la Transición⁴. Así, «la desvinculación inicial en el discurso de Podemos entre democracia y Transición queda muy matizada, en tanto la Transición ya no es parte de lo viejo, sino que cabe la posibilidad de rescatarla reconectándola con lo nuevo» (2017: 237).

La dicotomía arriba-abajo característica del discurso de Podemos continuaría, pero la relación de Podemos con las instituciones existentes ya no sería antagónica, sino que actualmente «el discurso de Podemos es de regeneración democrática más que de impugnación del orden» (2017: 238). Esto no quiere decir ni debe entenderse por moderación, según Franzé, sino como «una negociación con el sentido sedimentado, la cual no es incompatible con la búsqueda de una nueva hegemonía» (2017: 219). Y es la consecuencia de la subestimación que Podemos hizo en un primer momento de la fortaleza del discurso y hegemonía del *Régimen del 78*, el cual no sufriría una crisis orgánica, pues a pesar de los pro-

4 La diferencia entre el antagonismo de Laclau y el agonismo de Mouffe estribaría en que el primero «implica una relación de enemistad con el orden político» y su impugnación —entendido en Podemos como asalto—, mientras que el segundo «representa una relación adversarial» y de «regeneración del orden —entendido en Podemos como asedio (Franzé, 2017, p.219).

blemas las instituciones españolas «seguían produciendo lealtades y confianza» (2017: 238).

Este tránsito nos ayuda a explicar aquí la nueva relación del partido con el documento formal del *Régimen del 78*, esto es, la Constitución. A pesar del reconocimiento de Iglesias de la crisis constitucional que atraviesa España (Iglesias y Pérez Royo, 2018), el discurso patriótico de Podemos ha incorporado el texto constitucional a su propio argumentario. Esto es algo que se ha podido apreciar desde la crisis catalana de 2017, y con especial intensidad en la campaña electoral para las elecciones generales del 28-A. En ese contexto, el debate político español estaba protagonizado por la dicotomía constitucionalistas (PP, C's y PSOE) vs. separatistas (ERC, JxCat, CUP o Bildu).

Ante esta situación, Iglesias trató de hacer suya la defensa de los artículos sociales de la Constitución, a su juicio incumplidos, durante los debates electorales de cara al 28-A y en los mítines de campaña, oponiendo los “artículos más patrióticos” al 155⁵, utilizado por otros para lanzar la Constitución «como un ladrillo» a sus contrincantes (Ceberio, 2019). En sus mítines Iglesias denunció el incumplimiento (y defendió su auténtico cumplimiento) de una serie de derechos recogidos en la Carta Magna: trabajo, medioambiente, vivienda digna, etc. (El País, 2019). El propio programa electoral de Podemos para esas elecciones tenía el formato de la Ley Fundamental (Podemos, 2019a), y se estructuraba en garantizar el cumplimiento de sus artículos, con lo que el partido se presentaba como «el único constitucionalista» y respondía de esta manera a quienes lo acusaban de estar al margen de la Constitución (Riveiro, 2019).

En definitiva, la defensa de los artículos garantistas de derechos sociales ha pasado a ser central en el discurso patriótico de Podemos. En este sentido recuerda al patriotismo constitucional que se

5 Recuérdese la metáfora del anexo 1.9, analizada anteriormente: «El artículo más patriótico de la Constitución española no es el 155, es el 128 que dice que toda la riqueza del país en sus distintas formas estará subordinada al interés general».

defendió por parte del PSOE en la anterior década, e incluso si tomamos la definición errónea de este como una mera defensa del documento formal –que por parte de la derecha acabó en una sacralización del documento que garantiza la indisolubilidad del Estado español–, y no como elemento simbólico de un régimen político plural e inclusivo, la defensa de artículos concretos de la Constitución por parte de Podemos también podría ser incluida en ese ámbito. Se explica por su esfuerzo por salir de la etiqueta “anticonstitucionalista” en su intento de construir una vinculación colectiva sentimental hacia España diferente a la hegemonizada por la derecha política.

5.4. El problema de los símbolos oficiales.

“A mí antes que la bandera me identifica más la sanidad pública de este país. Cada uno se puede sentir identificado con los símbolos que quiera y expresar su patriotismo como quiera (...). Creo que hay mucha gente que no se identifica con la bandera y no por eso es menos patriota, que cree que los símbolos de su patria no pasan tanto por la bandera como por la sanidad pública, por la educación pública (...), que eso es lo que a ellos les identifica con su país» (Montero, entrevista en La Sexta, 2019).

En el intento de resignificar el concepto de patria por parte de Podemos cobra especial relevancia lo que hemos definido como “el problema de los símbolos oficiales” en nuestro país. Núñez Seixas escribe al respecto que «el españolismo democrático se enfrentará a un patrimonio simbólico y litúrgico formal lastrado por su amplia y aplastante utilización durante el franquismo y por las concesiones que en ese aspecto se vio forzada a hacer la izquierda antifranquista» (2004: 140). Para superar la identificación de los símbolos nacionales a una dictadura, Muñoz Mendoza defiende que «se debería producir un proceso de reconstrucción de los contenidos de la identidad nacional, de modo que queden desvinculados del régimen anterior y sean (...) compatibles con la lógica democrática» (2012: 2).

Pero como muestra el problema de los símbolos nacionales, la crisis de legitimación que afectó al nacionalismo español tras el final de la dictadura

franquista y la incapacidad para construir una interpretación compartida del pasado será un lastre a la hora de definir vínculos comunes (Muñoz Mendoza, 2012: 45). Incluso en la Transición el gobierno de Suárez llegó a prohibir a partidos y sindicatos la utilización de la bandera española como «símbolo distintivo», lo que no evitó las disputas en torno a las banderas (Moreno y Núñez Seixas, 2013: 89). Aunque después sí se haya normalizado e incluso desarrollado un patriotismo español democrático el problema de los símbolos nacionales persiste. La precariedad del consenso sobre los símbolos oficiales se quebró en la década pasada, con «el resurgimiento de la simbología republicana y el choque entre los emblemas del nacionalismo en pugna» (Moreno y Núñez Seixas, 2018: 383), así como con la «apropiación del emblema común por parte de la derecha» (2013: 390).

La clave está, dice Muñoz Mendoza, en el carácter divisor que tuvieron los símbolos nacionales hoy imperantes durante mucho tiempo, en tanto la guerra civil fue también una guerra de simbologías (2012: 46-47). En este sentido, esgrimen Moreno y Núñez Seixas, todavía hoy «para una parte significativa de la población, los emblemas oficiales despiertan rechazo porque se asocian con una inaceptable exaltación españolista o monárquica, marcadas por la herencia del franquismo. Al mismo tiempo, otra parte, seguramente mayoritaria, los siente como propios y los emplea sin recelos» (2018: 393). Además, Muñoz Mendoza añade que «es en la Segunda República donde cabe encontrar los antecedentes más claros del nacionalismo español progresista de hoy» (2012: 62), siendo un factor de explicación del apego por la bandera republicana en la izquierda.

En Podemos, Íñigo Errejón ha sido uno de los partidarios de disputar la bandera a la derecha. En una entrevista a CTXT, respondía que «tenemos que (...) exhibir un patriotismo español desacomplejado, (...) empezar a sentir como propios los símbolos nacionales. (...) una fuerza política patriótica y popular ha de ofrecer dos cosas: pertenencia y protección social. Hacer chocar la agenda social con la agenda nacional es un desastre» (Escudier,

2018). Pero esta posición no es unánime. Noguera (2019), en un artículo titulado ‘La izquierda y los símbolos nacionales’, distinguía entre movimientos fundacionales abiertos –surgen de una *Historia social*- y cerrados –surgen de una *Historia de Estado*-, señalando que el que dio paso al establecimiento –o continuación- de los símbolos nacionales en España había sido cerrado, en contraposición a las experiencias latinoamericanas, donde los símbolos son abiertos. Aunque la importancia de los símbolos nacionales es crucial, y «sólo podrá haber un nuevo proyecto político de izquierdas con potencial hegemónico si es capaz de recuperar y/o crear sus contra-símbolos», advierte de que esta no es una tarea que compete a los parlamentarios, sino al «polvo de la calle» (Noguera, 2019).

Aunque hay posiciones como la de Errejón favorables a esa disputa simbólica, y debido a la situación descrita arriba, en la que ni la bandera republicana puede ser capaz de aglutinar a amplios sectores de la ciudadanía española, ni la constitucional convence a un amplio número de progresistas, los líderes de Podemos han apostado por la no utilización de los símbolos estatales oficiales. Y en los discursos aquí analizados se puede apreciar cómo excluyen la simbología nacional de su patriotismo social, intentando así eludir el conflicto: las banderas, por regla general, no son representativas del patriotismo, mientras que sí lo es la defensa de los servicios públicos.

Incluso a la hora de expresar su republicanismo, Pablo Iglesias se aleja de la simbología y las banderas –tanto la oficial como la republicana, a pesar de que esta última sí tiene una amplia presencia en los mítines de Podemos-, consciente del debate que en sus propias filas suscita la cuestión: «no somos republicanos porque queramos cambiar una bandera (...). Somos republicanos porque somos demócratas y patriotas» (Iglesias, 2017a). De esta manera, ante la incapacidad para asumir los símbolos oficiales, plantear alternativas o generar nuevos símbolos de adhesión, se busca “neutralizarlos” con metáforas que remitan a la cuestión social, como el

comentario de Irene Montero que da inicio a este apartado.

En última instancia, tanto la apuesta de Errejón, de difícil aceptación por las bases del partido, como la huida hacia delante de los dirigentes ante la incapacidad para plantear una respuesta que satisfaga y cree consenso en su amplia base social, revelan el problema que hoy día siguen planteando los símbolos nacionales oficiales en España.

5.5. El patriotismo social de Podemos.

Desde su formación, Podemos ha tratado de elaborar un discurso patriótico capaz de disputar el significado de la nación a la derecha, intentando resignificar la identidad nacional, esto es, el sentimiento de pertenencia colectiva a España. Como reconocía Errejón, «una fuerza progresista que no puede reivindicar la identidad nacional tiene pocas posibilidades de transformar el país y (...) de ser útil» (Simón, 2017).

El patriotismo social consiste en que «los intereses de la nación coinciden con los intereses de las clases trabajadoras (...y...) no pueden plantearse como patrióticos planes que vayan en contra de la igualdad o la justicia social» (Ruiz et al., 2017: 424). El propio Pablo Iglesias defiende las propuestas feministas y sociales de Podemos como un «patriotismo social de lo común» (Podemos, 2018). Por tanto, este concepto es idóneo para explicar el fenómeno patriótico de la formación morada.

El discurso patriótico de Podemos se ha asentado sobre la dicotomía abajo/arriba, o si se prefiere pueblo/élites, atribuyendo a los primeros la etiqueta de patriotas y patrióticos, y a los segundos la de antipatriotas y traidores. El establecimiento de un “nosotros” y un “ellos”, esto es, de “amigos” y “enemigos”, no es para nada novedosa en un discurso político. Carl Schmitt explicaba que, igual que en lo moral la distinción última es entre el bien y el mal, o en lo estético entre bello y feo, «la distinción política específica, aquella a la que pueden reconducirse todas las acciones y motivos políticos, es la distinción de *amigo* y *enemigo*», cuyo sentido es «marcar

el grado máximo de intensidad de una unión o separación, de una asociación o disociación» (Schmitt, 1999: 56-57). También Laclau aborda la cuestión cuando establece que «la construcción del pueblo implica también la construcción de la frontera que el pueblo presupone», esto es, supone «la exclusión de otros que estaban presentes previamente» (Laclau, 2016: 193). Por tanto, en una lógica schmittiana el *amigo* de Podemos es todo aquel que defiende los derechos sociales de la ciudadanía, mientras que el *enemigo* es quien evade impuestos o privatiza servicios públicos esenciales. Estos últimos, incluidos y presentes antes en el sistema, son excluidos en la construcción patriótica que realiza el partido.

En ese discurso se pueden apreciar, como hemos demostrado, dos ejes fundamentales: la cuestión social –la defensa y profundización en el estado de bienestar, que hemos venido a llamar patriotismo social- y la cuestión plurinacional, esto es, la convivencia democrática entre los distintos territorios plurales que componen España, que llamaremos patriotismo plurinacional. La importancia de estos dos vectores es defendida por los dirigentes de Podemos. El exdiputado Manolo Monereo y el ahora diputado Héctor Illueca aducían que «unir cuestión social y cuestión nacional significa apostar por construir un nuevo Estado y un nuevo modelo de país. Garantizar los derechos sociales (...) está siempre relacionado con la “soberanía”, que no es otra cosa, aquí y ahora, que reclamar poderes para los de abajo y autogobierno para los pueblos» (2017: 130). Esta identificación de la cuestión social y nacional, junto con la defensa de una España plurinacional –que abordaremos en el próximo epígrafe- son los pilares de la disputa por el significado de la patria en que se encuentra inmersa Podemos.

6. LA ESPAÑA PLURINACIONAL: ¿UN PAÍS DE PAÍSES?

La formación del Estado nación español se ha caracterizado por una “correlación de debilidades”⁶

⁶ Manuel Vázquez Montalbán, en una entrevista de Aranguren, popularizó esta expresión a la hora de definir la

en la que ninguna de las naciones existentes tiene la suficiente fuerza para imponerse a las otras. En este sentido, escribe Digón que «la nación hegemónica (Castilla) nunca ha logrado unificar sólidamente las dimensiones jurídica, cultural y política de la pretendida identidad nacional española. Por su parte, las naciones subordinadas (Cataluña, País Vasco, Galicia) tampoco han conseguido reunir los apoyos y la fuerza necesaria (...) para constituirse en Estados-nación independientes» (2013: 103).

Desde sus inicios, Podemos ha intentado dar una respuesta a esta compleja composición del Estado español mediante su propuesta de reconocimiento de la plurinacionalidad. En ese sentido, una de las medidas que siempre ha defendido ha sido el llamado “derecho a decidir” (Podemos, 2015: 188; 2016: 73).

6.1. El derecho a decidir: ¿derecho de autodeterminación?

Aunque “derecho a decidir” y “derecho de autodeterminación” se emplean en muchas ocasiones indistintamente y como sinónimos, es preciso realizar una serie de matizaciones antes de continuar. Lenin defendió, un siglo atrás, el derecho a la autodeterminación de las «naciones oprimidas»⁷, entendiendo por autodeterminación de las naciones «su separación estatal de las colectividades de nacionalidad extraña, es decir, la formación de un Estado nacional independiente» (2009: 333). Después de la II Guerra Mundial, la “Carta de San Francisco” reconoció el principio de autodeterminación, al fomentar «relaciones pacíficas y amistosas entre las naciones, basadas en el respeto al principio de la igualdad de derechos y al de la libre determinación de los pueblos» (Naciones Unidas, 1945). En un contexto internacional donde EEUU y la URSS

correlación de fuerzas existente en la Transición entre los poderes heredados del franquismo y la oposición democrática (en Ruiz, 2010).

⁷ No es el objeto de nuestro trabajo defender si las nacionalidades subestatales de las que habla la Constitución de 1978 son, *de facto*, naciones oprimidas o no, sino explicar por qué Podemos defiende el referéndum en Catalunya mediante el “derecho a decidir” y no el “derecho a la autodeterminación”.

se oponían al colonialismo, fue la Resolución 1514 de la Asamblea General de la ONU la que desarrolló el derecho de autodeterminación («libre determinación») de los «países y pueblos coloniales» (Naciones Unidas, 1960).

El derecho de autodeterminación, por tanto, es intrínseco al derecho internacional, y es un derecho de los «pueblos» (coloniales). En consecuencia, es razonable que Podemos defienda su propuesta de referéndum mediante el “derecho a decidir”, que estaría ligado a la ciudadanía y es inseparable de la voluntad democrática, y no mediante el “derecho de autodeterminación”, concepto ya asentado jurídicamente en el derecho internacional, y con el que difícilmente se puede legitimar el referéndum o posterior derecho a la secesión en Catalunya (o las demás naciones subestatales). De esta manera ha incorporado el derecho a decidir en sus programas electorales desde las primeras elecciones generales a las que se presentó, en 2015:

Reconoceremos constitucionalmente la naturaleza plurinacional de España, como también aseguraremos el **derecho de los gobiernos autonómicos a celebrar consultas a la ciudadanía sobre el encaje territorial del país**. Es decir, promoveremos la convocatoria de un referéndum con garantías en Cataluña para que sus ciudadanos y ciudadanas puedan decidir el **tipo de relación territorial que desean establecer con el resto de España** (Podemos, 2015: 188-189).

Con idénticas palabras seguía defendiendo el derecho a decidir en los programas electorales de 2016, tanto en el suyo propio (Podemos, 2016: 73) como en el de la coalición Unidos Podemos (2016: 13). Es decir, la clave del derecho a decidir, en la formación morada, es que la ciudadanía (catalana) decida el *tipo de relación territorial que desean establecer con el resto de España*. Aunque en los programas electorales nunca se haya recogido la posibilidad de que Catalunya se independice de España, Pablo Iglesias sí ha reconocido en numerosas ocasiones que la opción de la independencia también debería estar disponible en ese hipotético referéndum.

En cualquier caso, la cuestión fundamental en la definición de Podemos del derecho a decidir no es el reconocimiento del derecho de autodeterminación de las naciones subestatales, ni su consideración de *naciones oprimidas*, sino la defensa de una resolución democrática de los conflictos políticos consultando a la ciudadanía. Esta es la razón de que escuden su propuesta en el artículo 92 de la Constitución (Unidos Podemos, 2016: 13). De hecho, en su último programa electoral, para las elecciones generales del 28-A en 2019, la formación política sustituyó el “derecho a decidir” por la “resolución democrática del conflicto catalán” sin cambiar el contenido, esto es, manteniendo la apuesta por un «referéndum pactado» (Podemos, 2019b: 104). Entendemos que este cambio iba más destinado a distanciarse y diferenciarse de las propuestas de los partidos independentistas que a un cambio real en el programa, por lo que implícitamente el “derecho a decidir” continuaba vigente.

6.2. El proyecto plurinacional de Podemos: un país de países

La España plurinacional ha sido el segundo eje del proyecto patriótico de Podemos, junto al “patriotismo social” analizado en anteriores epígrafes. Con esta apuesta el partido progresista ha tratado de disputar el concepto de identidad nacional a la derecha, dibujando un país plural y diverso, tolerante y comprometido con los sectores sociales más desfavorecidos. O dicho de otra manera, la cuestión de clase y la cuestión plurinacional han constituido el núcleo del discurso patriótico de Podemos.

Respecto a la España plurinacional, es fundamental en la teorización que han elaborado los dirigentes de Podemos y sus aliados el libro *Repensar la España plurinacional* (2017), dirigido por Ana Domínguez, miembro del Consejo Ciudadano Estatal de Podemos, y en el que participaron dirigentes del partido como Pablo Iglesias Xavier Domènech y Meri Pita, o el excandidato a la secretaría general del PSOE en 2014 Pérez Tapias, teórico de la España federal y plurinacional.

Para este último, «la realidad política de España es la de una pluralidad de naciones en un mismo Estado, mas sin un suficiente reconocimiento jurídico-político» (Pérez Tapias, 2017: 133). El origen de la divergencia entre la *España real* (y plurinacional) y la *España irreal* (y uninacional) estaría en la ausencia de una revolución burguesa en el país, que impidió que cuajara en España un concepto de nación abierto a la democracia (2017: 135). Por otra parte, la trayectoria del Estado autonómico desde sus inicios hasta la actualidad no se puede entender sin asumir que «la distinción constitucional entre “nacionalidades” y “regionalidades” fue perdiendo relevancia» (2013: 30). A su juicio, el *procés* significa un punto de inflexión: o se afronta de una vez la diversidad y plurinacionalidad española, mediante la instauración de un Estado federal, o en el futuro el Estado español estará abocado a su desaparición (2017: 144). Es por ello que el autor defiende el “derecho a decidir” de los catalanes «sin saltarse la ley» (2013: 71; 2017: 145). El nuevo modelo territorial debería estar basado en lo que denomina un federalismo social, cooperativo y plurinacional, definido como «el camino que debe recorrer democráticamente la sociedad española para articular su convivencia política atendiendo a su diversidad» (2017: 148).

La importancia del proyecto plurinacional de Podemos es visible estudiando los textos de su secretario general. Se descubre así que para este la cuestión plurinacional es uno de los principales asuntos de país a afrontar: «la cuestión de las naciones se manifiesta políticamente con tanta intensidad que es imposible no asumirla como uno de los principales asuntos políticos, jurídicos y administrativos que debemos tratar para pensar nuestro futuro como país» (Iglesias, 2017b: 28). La oposición entre el proyecto de país de Podemos y la visión de España de la derecha se expone a continuación: «el problema de la derecha española es que jamás ha entendido España y, por tanto, jamás ha sabido cuidar nuestra riqueza plurinacional desde el Estado» (2017b: 29). Al contrario, «la experiencia de Estado de las derechas españolas durante los siglos XIX y XX (...) configuró una visión estrecha y predomi-

nantemente autoritaria de la realidad española que directamente niega la plurinacionalidad de nuestra patria» (2017c). Encontramos aquí la confrontación entre el “patriotismo plurinacional” de Podemos y la visión uninacional conservadora.

Iglesias entiende *nacionalidad* como la «disposición a una soberanía fragmentada, pactada, federada» (2017b: 29), recurriendo para ello a Herrero de Miñón, para acto seguido volver a acusar a la derecha española de que «asociar la palabra nación a algo que no sea España es inaceptable» para ellos, pues «más sencillo les ha resultado (...) identificar el Estado con la monarquía y con las dictaduras, pero no con una idea de país» (2017b: 29-30). Se excluye, por tanto, la idea de España uninacional de la derecha, en contraposición a la España plurinacional, la *realmente* existente.

Aún más importante en el discurso de Iglesias es la legitimidad de origen de las “nacionalidades históricas”, algo que también encontramos en Domènech (2017: 45). La restauración de la Generalitat en 1977, arguye, era el reconocimiento de que «Catalunya se organizaba según un orden político propio, que no derivaba de la Constitución del 78», y es que «técnicamente, las denominadas “nacionalidades históricas” se reconocen en el hecho de poseer instituciones propias que no derivan de la Constitución española, sino que, por el contrario, la Carta Magna las supone y no puede, por tanto, ignorarlas ni diluirlas» (Iglesias, 2017b: 30-31).

Finalmente, Iglesias, alejándose del clima de crispación política, asume que «a lo que se enfrentan España y Catalunya hoy es a la realidad de su historia, de sus relaciones y de la ausencia, por parte de los partidos políticos tradicionales, de propuestas políticas de Estado que vayan más allá de la independencia por un lado y del inmovilismo, por otro» (2017c), y concluye que «repensar el Estado español supone asumir el derecho del pueblo catalán a decidir su futuro en un referéndum», así como discutir un modelo de Estado «que apueste por una conformación estatal donde se refleje y se

asuma (de una vez) nuestra realidad plurinacional» (2017b: 36).

De estos fragmentos del secretario general de Podemos extraemos dos conclusiones: 1) que el «patriotismo plurinacional» del partido morado y su consecuente reconocimiento de la diversidad de España se presenta como una confrontación directa con la España uninacional de la derecha española; y 2) que la asunción de la plurinacionalidad del Estado español no es sólo una estrategia discursiva para confrontar con la derecha, sino que se percibe desde el partido como un asunto de Estado crucial e ineludible para garantizar la existencia de España en el futuro. En ese sentido, las propuestas de Podemos se orientan hacia el reconocimiento de la plurinacionalidad. Meri Pita y M. C. Monzón han recogido dos reformas prioritarias para ello: la transformación del Senado en «una asamblea realmente representativa de las naciones y de las regiones que conforman el Estado» (2017: 176), que participe en los nombramientos del Tribunal Constitucional o el Consejo General del Poder Judicial y que ejerza labores de «órgano de mediación entre territorios y (...) control habitual de la actividades legislativa y ejecutiva del Gobierno» (2017: 177); y una revisión de la Constitución reforzando «la cobertura, la calidad y la titularidad pública de los bienes y servicios esenciales que tiene que prestar el Estado» y reconociendo el «diverso patrimonio plurinacional» (2017: 178). En definitiva, unión de las causas social y plurinacional en una hipotética reforma constitucional.

Estas autoras entienden el derecho a decidir como una fórmula en la que las instituciones pueden «dar la palabra a la gente», esto es, «la activación y la participación democrática de la sociedad a la hora de abordar cualquier asunto de interés para su gobernanza» (Pita y Monzón, 2017: 179), no sólo para la solución del conflicto catalán. Y también para Domènech el derecho a decidir y la plurinacionalidad estarían «íntimamente conectados», en tanto «la aceptación de la plurinacionalidad no es solo un problema de reconocimiento cultural, es un problema de aceptación del ejercicio de la soberanía plena para que pueda ser libremente compartida» (2017: 54). Esa apuesta por que la soberanía sea «libre-

mente compartida» parece estar en contradicción con su defensa final de «una república catalana confederada con el resto de pueblos hermanos de esta nuestra piel de toro» (2017: 57). Asimismo, Iglesias es partidario de no excluir la *confederalidad* a la hora de pensar nuevas fórmulas «para afrontar la plurinacionalidad de España» (2017b: 35). Nos surge por tanto una nueva duda: ¿es el proyecto de Estado de Podemos *federal* o *confederal*?

Los geógrafos Taylor y Flint aclaran que la diferencia teórica fundamental entre federalismo y confederalismo, aunque ambos dividan la soberanía, es «la imposibilidad de los Estados de abandonar la unión federal, lo que no ocurre en la confederal» ya que la confederación es una estructura supranacional (2002: 185). En ese sentido se posiciona también el catedrático Francesc de Carreras cuando explica que «la Confederación no es propiamente un Estado sino una unión de Estados» con naturaleza de carácter internacional, mientras que la Federación sí es propiamente un Estado (2017), lo que explica que la primera se pueda abandonar –se conserva la soberanía– y la segunda no. Por tanto, si tenemos en cuenta que el proyecto de Podemos para España es estatal y no supraestatal, y es un proyecto de país plurinacional, no puede ser confederal (la UE, prototipo de confederación, no es plurinacional, sino *pluriestatal*). Ahora bien: ¿se podría separar una de las partes de esa federación?

Aunque la separación teórica entre características confederales y federales es aparentemente rígida, no todos coinciden en la no posibilidad de secesión de una parte en el Estado federal. Buchanan, por ejemplo, no excluye la posible inclusión del derecho a la secesión en la constitución de los estados federales (en Máiz, 2000: 164). Refiriéndose al contexto catalán, el catedrático Jaume Saura afirma que «Cataluña tiene derecho a la *autodeterminación*⁸, pero no tiene derecho a la *secesión* conforme al Derecho internacional. Puede “decidir”,

8 Saura entiende el “derecho a decidir” como una manera de «soslayar sutilmente» el derecho a la autodeterminación, ya que no existe el derecho a decidir en derecho internacional (Saura, 2013).

pero sin romper la integridad del estado, salvo que sea mediante acuerdo» (2013). Además, son conocidos los ejemplos de referéndums acordados entre el Estado central y el territorio en los que se preguntaba acerca de la nueva relación entre ambos, tanto en Quebec (Canadá) en 1980 y 1995, como en Escocia (Reino Unido) en 2014, donde además se preguntó explícitamente por la independencia. Por tanto, el “derecho a decidir” debe ser entendido como un concepto jurídico todavía a construir mediante el pacto y el entendimiento. Es decir, aunque teóricamente en la Federación los estados federados no pueden abandonar esta, sí sería posible si esta posibilidad se acuerda entre las partes. Entendemos que ese es el argumento de Podemos cuando arguye el “derecho a decidir”.

En conclusión, el proyecto plurinacional de Podemos, caracterizado por definir a España como un “país de países” y que hemos definido como «patriotismo plurinacional», en tanto es el segundo eje de su «proyecto patriótico de país» (junto con el analizado «patriotismo social»), tiene a su vez tres características fundamentales:

- 1) Es un proyecto de Estado, no sólo una estrategia discursiva con la que confrontar con la derecha española.
- 2) Defiende una visión de España respetuosa con su pluralidad inherente, y no sólo se limita a reconocer a las naciones subestatales como culturales, sino también como políticas, en tanto sus instituciones son preconstitucionales.
- 3) Del principio anterior de la plurinacionalidad del Estado español se deriva el reconocimiento del “derecho a decidir” de la ciudadanía de las distintas naciones que conforman España con el mutuo acuerdo de las partes.

7. CONCLUSIONES

El discurso de Podemos a la hora de relacionarse afectivamente con España es un paso más en la

normalización de la identidad nacional española, que tan problemática ha resultado como consecuencia de la apropiación de la nación que efectuó la dictadura franquista durante casi medio siglo (Núñez Seixas, 2004). Si bien la izquierda ha tenido tradicionalmente problemas a la hora de establecer su relación con el nacionalismo debido a su vocación internacionalista, dejar en manos de los conservadores el significado de la nación significa obviar un potente aglutinador de lealtades y sentimientos, y en último término *regalar* la comunidad. Por otra parte, esta disputa no puede hacerse desde el imaginario conservador, adoptando sus dogmas, sino que la tarea desde las izquierdas es disputar su significado, *resignificarlo*. Eso es lo que ha tratado de hacer Podemos hasta ahora con el «proyecto patriótico» que hemos estudiado aquí.

En el desarrollo de este trabajo hemos comprobado la hipótesis 1). La disputa de la nación española por parte de Podemos no es novedosa. Durante los últimos cuarenta años, la izquierda ha tratado de normalizar su relación con la nación española, en ocasiones no con mucho éxito. En cambio, la irrupción de Podemos en el año 2014 otorgó al patriotismo un lugar privilegiado en su discurso, con una intensidad que sí resultaba novedosa. La magnitud en que se manifiesta la identificación afectiva con España no se puede comprender sin la influencia del nacionalismo plebeyo (Stefanoni, 2003) que representan las experiencias nacional-populares latinoamericanas (Errejón, 2011).

En siguiente lugar, en la hipótesis 2) estipulábamos que el proyecto patriótico de Podemos se compone de dos ejes: uno social y otro plurinacional. La existencia del primero fue defendido en el apartado 5.5, y lo definimos como «patriotismo social» en base a declaraciones del propio Pablo Iglesias. La razón es que para Podemos el patriotismo es inseparable de la cuestión social, esto es, de la defensa y profundización en los servicios públicos esenciales que presta el Estado de bienestar (salud, educación, vivienda, etc.). Desde este punto de vista, *antipatriotas* serían aquellos que privatizan estos servicios, o que eluden pagar impuestos

necesarios para su mantenimiento. En cuanto al segundo, definido como «patriotismo plurinacional» y consistente en la defensa de una España plurinacional, ha sido desarrollado en el epígrafe 6. Desde este punto de vista, los *patriotas* son quienes comprenden la plurinacionalidad de España y defienden un encaje territorial adecuado para todas las naciones. Por el contrario, *antipatriotas* serían aquellos que *no entienden* la patria española y actúan en contra de la pluralidad inherente al Estado español, poniendo en peligro su supervivencia. Del principio de la plurinacionalidad que defiende Podemos derivaría el derecho a decidir de la ciudadanía de las distintas naciones que conforman España, siempre con el mutuo acuerdo de las partes.

Por último, hemos defendido que el cambio en el discurso de la formación entre los años 2014 y 2015, caracterizado por una nueva relación con el *Régimen del 78*, ya no *antagonista*, sino *agónica* (Franzé, 2017), no se ha producido en el discurso patriótico de los dirigentes de Podemos. Ese discurso se ha mantenido, adaptándolo a las diferentes coyunturas políticas de los últimos años. El mantenimiento de un discurso patriótico español se ha producido pese a los problemas que su asimilación de un genera todavía hoy. El principal está relacionado con los símbolos oficiales y la división que genera entre el electorado y militancia de Podemos. Esto se ha sorteado, en última instancia, eludiendo la importancia de esos símbolos, y haciendo hincapié en la defensa de los derechos sociales como el *verdadero* patriotismo.

BIBLIOGRAFÍA

- Anderson, B. (1993): *Comunidades imaginadas: reflexiones sobre el origen y la difusión del nacionalismo*, México D.F.: Fondo de Cultura Económica.
- Archilés, F. (2009): “El «olvido» de España. Izquierda y nacionalismo español en la Transición democrática: el caso del PCE”, *Historia del presente*. Num.14, pp.103-122. Disponible en: <http://historiadelpresente.es/sites/default/files/revista/articulos/14/14.8ferranarchileselelvidodeespana.izquierdaynacionalismoespanolenlatransiciondemocraticaelcasodelpce.pdf> (Consulta: 15-5-2019).
- Balfour, S. (2011): “Las izquierdas ante la cuestión nacional en la nueva democracia”, en J. Moreno Luzón (ed.), *Izquierdas y nacionalismos en la España contemporánea*, Madrid: Editorial Pablo Iglesias, pp.285-303.
- Ballester, M. (2009): “Sobre la génesis de una identidad nacional: *España* en los siglos XVI y XVII”, *Revista de Estudios Políticos*. Num.146 (octubre-diciembre), pp.149-178. Disponible en: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3091250> (Consulta: 15-5-2019).
- Ballester, M. (2010): *La identidad española en la Edad Moderna (1556-1665). Discursos, símbolos y mitos*, Madrid: Tecnos.
- Ballester, M. (2014): “Auge y declive del patriotismo constitucional en España: en torno a los estados pluriétnicos”, *Foro interno: anuario de teoría política*. Num.14, pp.121-145. Disponible en: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4890718> (Consulta: 15-5-2019).
- Bassets, M. (2018): “Patriotismo, nacionalismo y todo lo contrario”, *El País*, 20 de noviembre. Disponible en: https://elpais.com/internacional/2018/11/19/actualidad/1542651196_448276.html (Consulta: 15-5-2019).
- Ceberio, M. (2019): “Pablo Iglesias: ‘Hagamos que la Constitución se cumpla en vez de usarla contra el adversario’”, *El País*, 21 de abril. Disponible en: https://elpais.com/politica/2019/04/20/actualidad/1555758563_313132.html (Consulta: 15-5-2019).

- De Carreras, F. (2017): “Confederación y Estado federal”, *El País*, 7 de diciembre. Disponible en: https://elpais.com/ccaa/2017/12/07/catalunya/1512674282_563432.html (Consulta: 15-5-2019).
- Domènech, X. (2017): “Catalunya y España: las soberanías y el Estado plurinacional”, en A. Domínguez (ed.), *Repensar la España plurinacional*, Barcelona: Icaria, pp.39-58.
- El País (2019): *Pablo Iglesias vuelve para iniciar la precampaña de Podemos*. [Vídeo online]. Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=pFUXiC4pUu0> (Consulta: 15-5-2019).
- Errejón, I. (2011): *La lucha por la hegemonía durante el primer gobierno del MAS en Bolivia (2006-2009): un análisis discursivo*, Tesis Doctoral, Universidad Complutense de Madrid, Facultad de Ciencias Políticas y Sociología. Disponible en: <https://eprints.ucm.es/14574/1/T33089.pdf> (Consulta: 15-5-2019).
- Errejón, I. (2015): “La construcción de un sujeto popular”, *Revista Teknokultura*. Vol. 12 (1), pp.39-53.
- Escudier, J.C. (2018): “Hay que disputar a la derecha la idea de España”, *CTXT*, 14 de diciembre. Disponible en: <https://ctxt.es/es/20181212/Politica/23449/%C3%AD%C3%B1igo-Errej%C3%B3n-entrevista-Comunidad-de-Madrid-pacto-Gabilondos%C3%ADmbolos-nacionales.htm> (Consulta: 15-5-2019).
- Franzé, J. (2017): “La trayectoria del discurso de Podemos: del antagonismo al agonismo”, *Revista Española de Ciencia Política*. Num.44, pp.219-246. Disponible en: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6089211> (Consulta: 15-5-2019).
- Gellner, E. (1988): *Naciones y nacionalismo*, Madrid: Alianza.
- Habermas, J. (1999): *La inclusión del otro. Estudios de teoría política*, Barcelona: Ediciones Paidós Ibérica.
- Hobsbawm, E. (1995): *Naciones y nacionalismo desde 1780*, Barcelona: Crítica.
- Iglesias, P. (2017a): *La República no debe ser nostalgia de batallas perdidas...*, [Facebook post], 14 de abril. Disponible en: <https://www.facebook.com/IglesiasTurrionPablo/posts/1469636416442093:0> (Consulta: 15-5-2019).
- Iglesias, P. (2017b): “Catalunya y la España plurinacional”, en A. Domínguez (ed.), *Repensar la España plurinacional*, Barcelona: Icaria, pp.27-38.
- Iglesias, P. (2017c): “Pensar el Estado para pensar Catalunya y España”, *Público*, 7 de abril. Disponible en: <https://blogs.publico.es/pablo-iglesias/1108/pensar-el-estado-para-pensar-catalunya-y-espana/> (Consulta: 15-5-2019).
- Iglesias, P. y Pérez Royo, J. (2018): *Crisis constitucional e impulso constituyente. Diálogos sobre España*, Madrid: Instituto 25M.
- La Sexta (2019): “Irene Montero habla sobre patriotismo: ‘La bandera de España está siendo manoseada por los más corruptos’”, *La Sexta Noche*, 17 de febrero. Disponible en: https://www.lasexta.com/programas/sexta-noche/entrevistas/irene-montero-habla-sobre-patriotismo-la-bandera-de-espana-esta-siendo-manoseada-por-los-mas-corruptos-video_201902165c6897590cf2e5952310b31b.html (Consulta: 15-5-2019).
- Laclau, E. (2016): *La razón populista*, Madrid: Fondo de Cultura Económica.

- Laclau, E. y Mouffe, C. (1987): *Hegemonía y estrategia socialista. Hacia una radicalización de la democracia*, Madrid: Siglo XXI.
- Lenin, V.I. (2009): “Sobre el derecho de las naciones a la autodeterminación”, en *Obras escogidas*, Vol. I, pp.332-362. Disponible en: <https://www.marxists.org/espanol/lenin/obras/oe3/index.htm> (Consulta: 15-5-2019).
- Lizcano, E. (2012): “Investigando cómo se construye/analiza un imaginario: retórica e ideología en los discursos expertos sobre la crisis económica”, en D. Guinea-Martin (coord.), *Trucos del oficio de investigador: casos prácticos de investigación social*, Barcelona: Gedisa.
- Máiz, R. (2000): “Nacionalismo, federalismo y democracia en Estados multinacionales”, *Araucaria: Revista Iberoamericana de filosofía, política y humanidades*. Num.4, pp.142-170. Disponible en: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=1047392> (Consulta: 15-5-2019).
- Máiz, R. (2006): “Federalismo plurinacional: una teoría política normativa”, *Revista d'estudis autonòmics i federals*. Num.3, pp.43-86. Disponible en: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2134217> (Consulta: 15-5-2019).
- Máiz, R. (2018): “Argumentos del federalismo plurinacional”, *El País*, 20 de diciembre. Disponible en: https://elpais.com/elpais/2018/12/19/opinion/1545220937_172272.html (Consulta: 15-5-2019).
- Marx, K. y Engels, F. (2013): *Manifiesto Comunista*, Madrid: Alianza.
- Monereo, M. y Illueca, H. (2017): *España: un proyecto de liberación*, España: El Viejo Topo.
- Moreno Luzón, J. y Núñez Seixas, X.M. (2013): “Rojigualda y sin letra. Los símbolos oficiales de la nación”, en J. Moreno Luzón y X.M. Núñez Seixas (eds.), *Ser españoles. Imaginarios nacionalistas en el siglo XX*, Barcelona: RBA Libros, pp.57-103.
- Moreno Luzón, J. y Núñez Seixas, X.M. (2018): “Los símbolos nacionales en la España constitucional (1978-2017): un consenso precario”, en E. González, R. Rubio y B. Pendás (dir.), *España constitucional (1978-2018): trayectorias y perspectivas*. Vol.1, Tomo 1, Madrid: CEPS.
- Muñoz Mendoza, J. (2012): *La construcción política de la identidad española: ¿del nacionalcatolicismo al patriotismo democrático?*, Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas.
- Naciones Unidas (1945): “Carta de las Naciones Unidas”, 26 de junio. Disponible en: <https://www.undp.org/content/dam/uruguay/docs/marco-legal-uy/undp-uy-carta-nnuu.pdf> (Consulta: 15-5-2019).
- Naciones Unidas (1960): “Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales”, *Documentos históricos*. Disponible en: <https://www.un.org/es/decolonization/declaration.shtml> (Consulta: 15-5-2019).
- Noguera, A. (2019): “La izquierda y los símbolos nacionales en España”, *Eldiario*, 4 de febrero. Disponible en: https://www.eldiario.es/contrapoder/izquierda-simbolos-nacionales-Espana_6_864473558.html (Consulta: 15-5-2019).
- Núñez Seixas, X.M. (2004): “Patriotas y demócratas: sobre el discurso nacionalista español después de Franco (1975-1979)”, *Gerónimo de Uztariz*. Num.20, pp.45-98. Disponible en: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=1354297> (Consulta: 15-5-2019).

- Núñez Seixas, X.M. (2010a): *Patriotas y demócratas. El discurso nacionalista español después de Franco*, Madrid: Los Libros de la Catarata.
- Núñez Seixas, X.M. (2010b): “La nación en la España del siglo XXI: Un debate inacabable”, *Pasado y Memoria. Revista de Historia Contemporánea*. Num.9, pp.129-148. Disponible en: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3900239> (Consulta: 15-5-2019).
- Olloqui, J. (2016): “La patria en el discurso político de Pablo Iglesias: la construcción del concepto de patriotismo constructivo a través del lenguaje metafórico”, *Cuadernos de investigación filológica*. Tomo 42, pp.173-205. Disponible en: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5862604> (Consulta: 15-5-2019).
- Pérez Tapias, J.A. (2013): *Invitación al federalismo. España y las razones para un Estado plurinacional*, Madrid: Editorial Trotta.
- Pérez Tapias, J.A. (2017): “La cuestión de las naciones en el Estado español. Claves históricas de un federalismo (aún) no logrado”, en A. Domínguez (ed.), *Repensar la España plurinacional*, Barcelona: Icaria, pp.133-150.
- Pita, M. y Monzón, M.C. (2017): “Plurinacionalidad. La defensa de otra España posible”, en A. Domínguez (ed.), *Repensar la España plurinacional*, Barcelona: Icaria, pp.169-186.
- Podemos (2015): “Queremos, Sabemos, Podemos. Un programa para cambiar nuestro país”. Programa electoral elecciones generales 2015. Disponible en: <http://servicios.lasprovincias.es/documentos/Programa-electoral-Podemos-20D-2015.pdf> (Consulta: 15-5-2019).
- Podemos (2016): “Podemos 26J”. Programa electoral elecciones generales 2016. Disponible en: <https://www.ecestaticos.com/file/a7318425b05416f2b36c59d3bac56a43/1465395297.pdf> (Consulta: 15-5-2019).
- Podemos (2018): *En España se abre paso un patriotismo social de lo común...*, [Facebook post], 11 de marzo. Disponible en: <https://es-la.facebook.com/ahorapodemos/videos/925298270960246/> (Consulta: 15-5-2019).
- Podemos (2019a): “Programa de Podemos para un nuevo país”. Programa electoral basado en la Constitución elecciones generales 2019. Disponible en: https://podemos.info/wp-content/uploads/2019/04/Programa_Podemos_28A_Constitucion.pdf (Consulta: 15-5-2019).
- Podemos (2019b): “Programa de Podemos para un nuevo país”. Programa electoral elecciones generales 2019. Disponible en: https://podemos.info/wp-content/uploads/2019/04/Podemos_programa_generales_28A.pdf (Consulta: 15-5-2019).
- Quiroga, A. (2009): “Coyunturas críticas. La izquierda y la idea de España durante la Transición”, *Historia del presente*. Num.13, pp.21-40. Disponible en: <http://historiadelpresente.es/sites/default/files/revista/articulos/13/13.3alejandroquirogafernandezdesoto.coyunturascriticas.laizquierdaylaideadeespanadurantelatransion.pdf> (Consulta: 15-5-2019).
- Real Academia Española (2018): “Diccionario de la lengua española”. Disponible en: <https://dle.rae.es/?id=QBv9azy> (Consulta: 15-5-2019).
- Renan, E. (2004): “¿Qué es una nación?”, [*Conferencia dictada en la Sorbona, París, el 11 de marzo de 1882*]. Disponible en: http://perso.unifr.ch/derechopenal/assets/files/obrasjuridicas/oj_20140308_01.pdf (Consulta: 15-5-2019).

- Riveiro, A. (2019): “Podemos ahonda con su programa en la estrategia para presentarse como el único partido constitucionalista”, *Eldiario*, 8 de abril. Disponible en: https://www.eldiario.es/politica/Constitucion-programatica-Podemos_0_886461460.html (Consulta: 15-5-2019).
- Romeo, M.C. (2011): “Memoria y política en el liberalismo progresista: la nación de la libertad”, en J. Moreno Luzón (ed.), *Izquierdas y nacionalismos en la España contemporánea*, Madrid: Editorial Pablo Iglesias, pp.11-40.
- Ruiz Jiménez, A.M., Navarro, L. y Ferri, E. (2017): “Patriotas sociales. La izquierda ante el nacionalismo español”, *Papers. Revista de Sociología*. Vol.102, Num.3, pp.421-448. Disponible en: <https://papers.uab.cat/article/view/v102-n3-ruiz-navarro-ferri/2222-pdf-es> (Consulta: 15-5-2019).
- Ruiz, S. (2010): *Epílogo (Canal Plus) Entrevista a Vázquez Montalbán (1 de 4)*. [Vídeo online]. Disponible en: https://www.youtube.com/watch?time_continue=6&v=awg4vLE0K-c (Consulta: 15-5-2019).
- Saura, J. (2013): “Autodeterminación y derecho a decidir: reflexiones desde el derecho internacional”, *Eldiario*, 4 de febrero. Disponible en: https://www.eldiario.es/agendapublica/blog/Autodeterminacion-derecho-decidir-reflexiones-internacional_6_97700231.html (Consulta: 15-5-2019).
- Schmitt, C. (1999): *El concepto de lo político*, Madrid: Alianza Editorial.
- Simón, P. (2017): “Errejón: ‘Un partido progresista que no reivindica la identidad nacional no es útil’”, *El Mundo*, 4 de noviembre. Disponible en: <https://www.elmundo.es/papel/2017/11/04/59fc67ce46163f0e328b468e.html> (Consulta: 15-5-2019).
- Smith, A.D. (2004): *Nacionalismo: teoría, ideología e historia*, Madrid: Alianza Editorial.
- Stefanoni, P. (2003): “MAS-IPSP: la emergencia del nacionalismo plebeyo”, *Observatorio Social de América Latina*. Num.12, pp.57-68. Disponible en: <http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/osal/20110226122557/6d1stefanoni.pdf> (Consulta: 15-5-2019).
- Taylor, P.J. y Flint, C. (2002): *Geografía política: economía mundo, estado-nación y localidad*, Madrid: Trama Editorial.
- Unidos Podemos (2016): “Cambiar España: 50 pasos para gobernar juntos”. Programa electoral elecciones generales 2016. Disponible en: http://cdn27.hiberus.com/uploads/documentos/2016/06/13/documentos_unidospodemos_8ff8af99.pdf (Consulta: 15-5-2019).

Anexo I. CONTEXTUALIZACIÓN DE LAS METÁFORAS UTILIZADAS

Nº	Lugar y contexto	Fecha	Autor	Contexto metafórico
1	Madrid. Presentación de 'España: un proyecto de liberación', de Manolo Monereo y Héctor Illueca.	1-3-2018	Pablo Iglesias	«Los que defienden la patria son los que defienden los servicios sociales, <i>defender la patria es defender las pensiones (...), es defender la sanidad (...)</i> . Y no podemos consentir que los reaccionarios se apropien de un significado que (...) utilizan para defender a sinvergüenzas, a corruptos (...) que no pagan impuestos en España. (...). <i>Todo aquel que defienda la existencia de paraísos fiscales es un antipatriota (...) por muchas banderas que lleven en la pulsera o por mucho que se les llene la boca con la palabra España</i> ».
2	Twitter. Día de la Fiesta Nacional de España	12-10-2018	Íñigo Errejón	«Nosotros la patria la celebramos ayer: logrando un acuerdo para subirle el salario mínimo a los españoles, aumentar las ayudas a la dependencia o tomar medidas contra la burbuja del alquiler. No es esencia en el pasado, es voluntad de futuro. <i>La Patria es la gente o está vacía</i> ».
3	Debate electoral en la campaña de las elecciones autonómicas andaluzas del 2 de diciembre.	19-11-2018	Teresa Rodríguez	«Reivindico el patrimonio constitucional que consiguieron los andaluces un 4 de diciembre y un 28 de febrero, y eso supone defender los intereses y derechos de esta tierra. Eso pasa por <i>no declararse patriota mientras se tienen los dineros en paraísos fiscales, (...) mientras se entrega esta tierra a pedazos a las multinacionales</i> , a los fondos buitres y a los especuladores».
4	Entrevista en el conflicto laboral por el cierre de la planta industrial de Alcoa.	15-1-2019	Irene Montero	« <i>Me hubiese gustado ver aquí a Vox haciendo de patriotas diciendo que necesitamos una industria digna y diciendo que necesitamos defender los derechos de los trabajadores. Ahí no, ahí sí que le gustan más (...) las multinacionales extranjeras (...). Esos extranjeros no les generan ningún problema (...). Ser patriota es defender los derechos de los trabajadores, defender a la gente frente a los fondos buitres que especulan con la vivienda, defender los derechos de las mujeres frente a unos partidos políticos que quieren hacernos retroceder décadas</i> ».
5	Entrevista en la Sexta tras la convocatoria de elecciones por parte de Pedro Sánchez	17-2-2019	Irene Montero	«A mí antes que la bandera me identifica más la sanidad pública de este país. Cada uno se puede sentir identificado con los símbolos que quiera y expresar su patriotismo como quiera (...). <i>Creo que hay mucha gente que no se identifica con la bandera y no por eso es menos patriota, que cree que los símbolos de su patria no pasan tanto por la bandera como por la sanidad pública, por la educación pública (...), que eso es lo que a ellos les identifica con su país (...). La bandera de España se está manoseando por los más corruptos (...)</i> ».
6	Madrid. Mitin de precampaña en la vuelta de Pablo Iglesias tras su baja de paternidad.	23-3-2019	Pablo Iglesias	«Por muchos golpes de pecho y se llamen a sí mismos patriotas, ¿alguien piensa que esos patriotas de pandereta van a hacer pagar impuestos a los bancos en este país? ¿Alguien piensa que Rivera, Casado y Abascal van a defender a las familias del taxi en España, que van a defender a los trabajadores y trabajadoras, que van a atreverse a sentarse en una mesa enfrente de los que mandan de verdad? <i>¿Patria de banderas? ¡No! Patria de hospitales, patria de servicios públicos, patria de derechos para los trabajadores, patria de mujeres reivindicando lo de todos, patria de pensiones. Que las banderas no tapen la dignidad de un pueblo que habla muchas lenguas, que se identifica con símbolos distintos, pero que quiere llevar a sus hijos o a sus mayores a un hospital y que eso funcione</i> ».

7	Nalda (La Rioja). Interrupción por parte de ultraderechistas de un mitin electoral de Podemos al grito de “¡Viva España!”	16-4-2019	Pablo Iglesias	«Claro que sí, viva España, pero defender España es defender las escuelas públicas, defender España es defender los servicios públicos, es defender los hospitales públicos, defender el sistema de pensiones. Claro que sí. ¿Sabéis quiénes son los mayores traidores a España? Los que privatizan, los que acaban en los consejos de administración de las grandes empresas, los que bajan impuestos a los ricos. Ningún patrioterero de charanga y pandereta nos va a dar lecciones de lo que significa ser español. España son las mujeres el 8 de marzo saliendo a decir que queremos un futuro igualitario. España son los pensionistas diciendo que sí se puede, que sí hay dinero para pagar las pensiones. España son los jóvenes que dicen que no tenemos dos planetas. Y ni los oligarcas ni sus perros falderos envueltos en banderas nos van a dar ni media lección de lo que significa ser español. ¡Viva España, claro que sí, vivan sus pueblos y sus gentes!».
8	Madrid. Entrevista a Irene Montero en TVE en la campaña electoral del 28-A.	24-4-2019	Irene Montero	«Paradójicamente, los que se llaman constitucionalistas no les gusta la Constitución, y los que se llaman españolistas no les gusta España. Les gustan los empresarios que se llevan su dinero a paraísos fiscales. (...) <i>llevan la pulsera de España en la muñeca (...), pero (...) son capaces de hacer los recortes más bestiales en los servicios públicos (...). Eso no es ser español (...). Defender España es defender a sus trabajadores, defender su industria, defender nuestra forma de vida, que son los servicios públicos.</i> Esa es la esencia del pacto del 78».
9	Madrid. Final de la campaña electoral de las elecciones generales del 28-A.	26-4-2019	Pablo Iglesias	« <i>El artículo más patriótico de la Constitución española no es el 155, es el 128 que dice que toda la riqueza del país en sus distintas formas estará subordinada al interés general (...).</i> Ningún patrioterero de charanga y pandereta con las ideas de Margaret Thatcher, perros de los ricos, nos va a dar lecciones a nosotros de lo que significa ser español».
10	Madrid. Final de la campaña electoral de las elecciones generales del 28-A.	26-4-2019	Pablo Iglesias	« <i>Estoy orgulloso de ser español, y me gusta España. Me gusta cuando suena en euskera, en castellano, en galego, en catalán. Me gusta mi país porque es diverso, y lo que me hace orgulloso de ser español es pensar en el trabajo de los profesionales de la sanidad pública. (...). Me duele España cuando hay familias que en este país no pueden comprar libros de texto a sus hijos (...)</i> Y me siento orgulloso de mi patria cuando veo a los pensionistas conseguir con su movilización demostrar que claro que había dinero para actualizar las pensiones. Me siento orgulloso de ser español cuando veo en las manifestaciones del 8 de marzo a mujeres que todavía no tienen edad para votar con sus madres y abuelas señalando un futuro para España».

Anexo II. ENLACE DE LAS DIRECCIONES UTILIZADAS PARA EXTRAER LAS METÁFORAS

1. Presentación de ‘España: un proyecto de liberación’, de Manolo Monereo y Héctor Illueca: <https://www.facebook.com/IglesiasTurriónPablo/videos/1887487637990300/>
2. Twitter. Día de la Fiesta Nacional de España: <https://twitter.com/ierrejon/status/1050688045194911744?lang=es>
3. Debate electoral en la campaña de las elecciones autonómicas andaluzas del 2 de diciembre: <https://twitter.com/teresarodr/status/1064653569406746626?lang=bg>
4. Entrevista en el conflicto laboral por el cierre de la planta industrial de Alcoa: <https://www.facebook.com/irene.montero.5070/videos/297280174259705/>
5. Entrevista en la Sexta tras la convocatoria de elecciones por parte de Pedro Sánchez: https://www.lasexta.com/programas/sexta-noche/entrevistas/irene-montero-habla-sobre-patriotismo-la-bandera-de-espana-esta-siendo-manoseada-por-los-mas-corruptos-video_201902165c6897590cf2e5952310b31b.html
6. Mitin de precampaña en la vuelta de Pablo Iglesias tras su baja de paternidad: <https://www.youtube.com/watch?v=pFUXiC4pUu0>
7. Interrupción por parte de ultraderechistas de un mitin electoral de Podemos al grito de “¡Viva España!”: https://www.youtube.com/watch?v=aIY77xQT_n8
8. Entrevista a Irene Montero en TVE en la campaña electoral del 28-A: https://www.instagram.com/tv/BwoewcagX86/?utm_source=ig_web_copy_link
- 9 y 10. Final de la campaña electoral de las elecciones generales del 28-A: https://www.youtube.com/watch?v=N_WmBk6ZcZo